

1791
871512

2233

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CBR/OGG/sg

MAT.: Acepta la renuncia, en los términos que se indica.

DECRETO N° 1023/P-2026

LAS CONDES, 04 FEB 2026

OFICINA
DE
PARTES

101295
332

VISTOS: El Contrato a Honorarios de fecha 23/12/2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **CAMILA RAYENKO HERNÁNDEZ LETELIER**, RUT. N° [REDACTED] El Decreto Alcaldicio N°192/P-2026, de fecha 07 de enero de 2026; El correo electrónico de fecha 30 de enero de 2026, que se adjunta, manifestando su renuncia voluntaria a contar del día 01 de febrero de 2026, a la prestación de servicio; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las atribuciones de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°951/P2026, de fecha 27 de enero de 2026, que establece el orden de subrogancia del cargo de Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La voluntad de la persona de no seguir prestando sus servicios, según lo manifiesta en correo electrónico de fecha 30 de enero de 2026.

DECRETO:

1. **ACÉPTASE**, la renuncia voluntaria de fecha 30 de enero de 2026, a contar del día **01 de febrero de 2026**, al Contrato a Honorarios por Programa de fecha 23 de diciembre de 2025, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **CAMILA RAYENKO HERNÁNDEZ LETELIER**, RUT. N° [REDACTED], ratificado mediante Decreto Alcaldicio N°192/P-2026, de fecha 07 de enero de 2026.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MARÍA GARCÉS MARQUES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Depto. Gestión y Administración – DSP
- Interesado